



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.295**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 6 de Mayo de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectua: Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12.30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veintañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 1113 del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Contrato de locación de servicios y addenda - Sres. Yazlle, Silvia Lucreacia y otros	2736
N° 1134 del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Dra. Analía Cajal	2737
N° 1136 del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Arq. Nadia Dagum	2738
N° 1151 del 28/04/14 - M.J. - Contrato de locación de servicios - Sra. María Laura Agüeros Villagra - Mediadora Comunitaria de Angastaco	2738
N° 1165 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de contrato de consultoría - Dr. Julián Marcelo Aguilar	2739
N° 1167 del 28/04/14 - S.G.G. - Incorporación de agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial - Sres. López, Carlos Eduardo y otros	2739
N° 1168 del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia y otros	2740
N° 1169 del 28/04/14 - M.T. - Contratos de locación de servicios - Srta. María Virginia Cávolo	2741

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1112 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. José Felipe Pérez - Policía de la Pcia	2742
N° 1114 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Osvaldo Rosales	2742
N° 1115 del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Mariana Paola Díaz	2742
N° 1116 del 28/04/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sra. Angélica Eleuteria Peñaloza	2743
N° 1117 del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Emilia Galarza	2743
N° 1118 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Rosario Beatriz Valencia	2743
N° 1119 del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Esther Yolanda Condori	2743
N° 1120 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. María de los Ángeles Miceli	2743
N° 1121 del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Andrea del Milagro Cejas	2744
N° 1123 del 28/04/14 - M.S. - Retiro obligatorio por incapacidad - Cabo César Oscar Torres - Policía de la Pcia.	2744
N° 1124 del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Fernando Gabriel Paz	2744
N° 1125 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Juan Carlos Guerrerc.	2744
N° 1126 del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Claudia Guadalupe Sánchez	2744
N° 1129 del 28/04/14 - S.G.G. - Comisión de servicios - Sr. Gustavo Alfonso Sánchez Alesanco	2745
N° 1131 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Juan Carlos Ávalos	2745
N° 1139 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sub Of. Ppal. Héctor Adrián Chauque - Policía de la Pcia.	2745

Nº 1140 del 28/04/14 - S.G.G. - Acepta renuncia de personal en cargo político - Sra. Mercedes Montaldi	2745
Nº 1142 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Ing. Emilio José De la Vega	2745
Nº 1144 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Reina Inés Cobo Roncal	2745
Nº 1145 del 28/04/14 - M.S.P. - Prórroga de afectación - Dra. María Gracia Mazzone	2745
Nº 1146 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Carlos Maximiliano Kumike	2746
Nº 1147 del 28/04/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Ethel Ivana Micaela Cardozo	2746
Nº 1148 del 28/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporario - Srta. Débora Nahir Atay	2746
Nº 1149 del 28/04/14 - M.G. - Otorga beneficio renta vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Vicente Víctor Correa	2746
Nº 1150 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Primitivo Luis Renfijes - Policía de la Pcia.	2746
Nº 1152 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Tiburcio Arias - Policía de la Pcia.	2747
Nº 1153 del 28/04/14 - M.D.H. - Prórroga de afectación - Dra. María José Araujo	2747
Nº 1154 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Roberto Javier Delgado - Policía de la Pcia.	2747
Nº 1156 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Juan Carlos Ríos - Policía de la Pcia.	2747
Nº 1157 del 28/04/14 - M.D.H. - Prorroga de afectación - Sr. Miguel Ángel Gómez	2747
Nº 1158 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Savino Víctor Ruiz - Policía de la Pcia.	2747
Nº 1159 del 28/04/14 - M.D.H. - Reconocimiento Pecuniario - Sra. Ana María Mendoza	2748
Nº 1160 del 28/04/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sub Of. May. Luis Alberto Almarás - Policía de la Pcia.	2748
Nº 1161 del 28/04/14 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Omar Moisés Días Fabián	2748
Nº 1162 del 28/04/14 - M.S. - Rechaza recurso de reconsideración - Agente Ret. Francisco Ramón Casares en contra del Dcto. Nº 44/14	2748
Nº 1163 del 28/04/14 - M.T. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor	2748
Nº 1164 del 28/04/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Gloria Geraldine Apud	2748

RESOLUCION DELEGADA

Nº 218D del 28/04/14 - M.C. y T. - Ratifica Resolución Nº 73/14 del Instituto de Música y Danza - Acepta renuncia Prof. Hernando Mena, Titular al cargo de Director de Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta	2749
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Nº 217D del 28/04/14 - M.S. - Modifica Anexo del Dcto. Nº 87/11 - Nicolás Sebastián Portal	2749
Nº 219D del 28/04/14 - M.S.P. - Rescinde contrato de locación de servicios - Dr. Gregorio Mitelman	2749
Nº 220D del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución Nº 01/14 de la Dirección de Vialidad de Salta - Acepta renuncia por acogerse al Beneficio Jubilatorios - Sres. Juan de Dios Mamanis y otros	2749
Nº 221D del 28/04/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Dcto. Nº 1061/14 - Aclaratoria - Sr. Fernando Ángel Iurcovich	2750
Nº 222D del 28/04/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Salas Susana Irene	2750
Nº 223D del 28/04/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Blanca del Valle Orellana	2750
Nº 224D del 28/04/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Dra. Rosa Leticia Rodo	2750
Nº 225D del 28/04/14 - M.S.P. - Retiro Transitorio por invalidez - Sr. Rolando Alberto Marin	2750

Pág.

N° 226D del 28/04/14 - M.S.P. - Beneficio jubilatorio - Sra. Arminda Zalazar	2750
N° 227D del 28/04/14 - M.S.P. - Beneficio jubilatorio - Dr. Ernesto Dantur	2751
N° 228D del 28/04/14 - M.S.P. - Beneficio jubilatorio - Sr. Emilio Bermejo	2751

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 26 del 28/04/14 - Secret. Serv. Publ. - Legajo técnico de obra: Refuncionalización del Alumbrado Público sobre Ruta 68 en el Valle de Lerma de la Provincia de Salta	2751
N° 28 del 30/04/14 - Secret. Serv. Publ. - Legajo técnico de obra: Reponenciación eléctrica en Plaza Gurruchaga - Salta - Capital	2751

RESOLUCIONES

N° 100041095 - Ministerio Público de Salta N° 12013/14	2752
N° 100041094 - Ministerio Público de Salta N° 12014/14	2754

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100041084 - S.P.C. Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 93/14 Prórroga de Apertura	2755
N° 100041082 - S.P.C. Ministerio de Salud Pública N° 106/14	2755
N° 100040891 - U.C.E.P.E. N° 11/14	2756
N° 100040890 - U.C.E.P.E. N° 10/14	2756
N° 100040889 - U.C.E.P.E. N° 09/14	2756

LICITACIONES PRIVADAS

N° 100041043 - UCEPE - Secretaría de Obras Públicas - N° 13/14	2757
N° 100041042 - UCEPE - Secretaría de Obras Públicas - N° 12/14	2757
N° 100041041 - UCEPE - Secretaría de Obras Públicas - N° 09/14	2758

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100041074 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 89/14	2758
N° 100041073 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 88/14	2759
N° 100041071 - Ministerio de Salud Pública - N° 191 - Adjudicación	2759
N° 100041070 - Ministerio de Salud Pública - N° 132 - Adjudicación	2759
N° 100041069 - Ministerio de Salud Pública - N° 175 - Adjudicación	2760
N° 100041068 - Ministerio de Salud Pública - N° 92 - Adjudicación	2760

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100041091 - Secretaría de Recursos Hídricos Expte. N° 34-230.164/13, Catastro N° 8861, Finca La Ramada - Dpto. Gral. Güemes	2760
N° 100041072 - Secretaría de Recursos Hídricos Expte. N° 34-187.835/12, Matrícula N° 13.443 Finca Laguna Blanca Loc. Joaquín V. González	2760

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400004691 - Mojarrita - Expte. N° 20.127 - Dpto. Orán - Cauce Río Pescado	2761
--	------

Nº 100040802 - Mina Valle Blanco - Expte. Nº 21.627 - Dpto. Cachi - Lugar Nevado de Palermo 2761

SENTENCIAS

Nº 100041059 - Adrian Ricardo Acosta - Expte. Nº 4892/12 - Orán 2762

Nº 100041056 - Cristian Higinio Salvatierra - Expte. Nº 1238/13 - Tartagal 2762

Nº 100041055 - Palma Alfredo Rodolfo - Expte. Nº 1213/13 - Tartagal 2762

SUCESORIOS

Nº 600000734 - Levy Biagetti Raúl Fernando - Expte. Nº 458209/13 2762

Nº 400004690 - Figueroa de Vargas, María Ana - Expte. Nº 402542/12 2763

Nº 400004689 - Benítez, Carlos Alberto - Expte. Nº 1-414256/12 2763

Nº 400004687 - Díaz, Julia Dominga - Expte. Nº 352839/11 2763

Nº 400004686 - Aramayo, Isidro Absalón, Cruz, Ambrosia - Expte. Nº 463946/14 2763

Nº 400004685 - Bonifacio Marta - Expte. Nº 441.646/13 2763

Nº 100041083 - Ochoa Ojeda, Miguel Angel - Expte. Nº 448546/13 2764

Nº 100041079 - Rojo Clara Lia - Expte. Nº 463.130/14 2764

Nº 100041078 - Castro, Roberto - Expte. Nº 1-462.792/14 2764

Nº 100041062 - Yolanda Dudek - Expte. Nº 445476/13 2764

Nº 100041061 - Luna Leandro - Expte. Nº 552/13 - Joaquín V. González 2764

Nº 100041060 - Patti Salvador - Expte. Nº 431.656/13 2764

Nº 100041058 - Ola León Delmidio y Luna Dalinda - Expte. Nº 22.694/13 2765

Nº 400004683 - Hilarion Robustiano Chocobar y Teresa Chiliguay - Expte. Nº 411255/12 2765

Nº 400004681 - Gonza, Cristina - Expte. Nº 464.135/14 2765

Nº 400004678 - Gómez, Jorge Antonio - Expte. Nº 01-461.963/14 2765

Nº 100041048 - Zerpa, Teresa - Expte. Nº 355.223/11 2765

Nº 100041045 - Bonelli Manuela Rosa - Expte. Nº 441360/13 2766

Nº 100041018 - Villegas, Rubén Darío - Expte. Nº 442.259/13 2766

Nº 400004676 - Baccinetti Sergio, Alekseenko, Nélica - Expte. Nº 2-150332/04 2766

Nº 400004675 - Giménez, Eugenio y Gutiérrez, Modesta Cresencia - Expte. Nº 418.172/12 2766

Nº 400004674 - Barrionuevo, Santos Nicolás - Expte. Nº 444.537/13 2766

Nº 400004673 - Carrizo, Esther - Expte. Nº 437.241/13 2767

Nº 100041010 - Quipildor, Cesar Victorino - Expte. Nº 452904/13 2767

Nº 100041005 - Rodríguez Ariel - Expte. Nº 458880/13 2767

Nº 100041004 - Francisco Anastacio Gerez - Expte. Nº 401281/12 2767

Nº 100040996 - García Veinovich, Juan Carlos - Expte. Nº 432589/13 2767

Nº 100040982 - Ruiz Osvaldo Norberto - Expte. Nº 463.359/14 2768

Nº 100040981 - García Antonio - Expte. Nº 16718/13 - San José de Metán 2768

POSESIONES VEINTEAÑALES

Nº 100041057 - Caro María Esther c/Masias de Rearte
Celestina - Expte. Nº 18.281/08 - Tartagal 2768

Nº 100041012 - Casimiro Gregorio; Fabián Justina c/Barboza Ermenegildo s/Sucesores Mamani
Ernestina Corcina - Expte. Nº 311.104/2.010 - Cita al Sr. Adolfo Fabián Barboza 2768

Nº 100040983 - Cari Biasutti, Luis Alberto vs. Cari Mercado, o Cari, Luis
y otros - Expte. Nº 15375/13 - San José de Metán 2768

EDICTOS DE QUIEBRAS

Pág.

N° 100041086 - "Saravia Zapiola, Juan Pablo por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP-416349/12	2769
N° 100041014 - "Vera, María Eugenia por Quiebra Indirecta (Conexo Expte. N° 416026/12 - Vera María Eugenia - Concurso Preventivo Pequeño) - Expte. N° EXP-472185/14	2769

EDICTOS JUDICIALES

N° 100041026 - Ferro Podesta, Roxana vs. Parra, Rubén - Expte. N° 16889/2014 - San José de Metán	2769
N° 100040971 - "Forestadora Rio Seco S.R.L. c/UTE Acambuco - Provincia de Salta s/Sumarísimo: Acción Colectiva de Restauración Ambiental" Expte. N° 3866590/12	2770

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100041092 - Simón Zeitune e Hijo SA	2770
N° 100040992 - Sanatorio San Roque S.A.	2771

AVISOS COMERCIALES

N° 100041081 - Transporte Rumarceni SRL - Designación de Gerente	2771
N° 100041076 - Grupo Aymara SRL - Modificación de Contrato Social, Cambio de Denominación	2772
N° 100041019 - Central Térmica Loma de La Lata S.A. y Powerco SA	2772

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100041089 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	2773
N° 100041022 - Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación, para el día 30/05/14	2773

ASAMBLEAS

N° 100041090 - Asociación Pro-Ayuda al Niño Minorado - A.P.A.Ni.M. - Orán, para el día 14/06/14	2773
N° 100041085 - Club Social y Deportivo Las Costas - San Lorenzo, para el día 31/05/14	2774
N° 100041080 - Circulo Germano Argentino de Salta, para el día 18/06/14	2774
N° 100041077 - Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino - Rosario de la Frontera, para el día 21/05/14	2774
N° 100041075 - Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios y Afines 1° de Marzo, para el día 20/05/14	2775
N° 100041067 - Club Social Cultural y Deportivo Normal Rosarino - Rosario de la Frontera, para el día 26/05/14	2775
N° 100041066 - Club Atlético Mirador - Rosario de la Frontera, para el día 26/05/14	2775
N° 100041065 - Asociación El Tala Futbol Club - La Candelaria, para el día 26/05/14	2776
N° 100041064 - Centro Vecinal Barrio Granadero Díaz - Metán, para el día 17/05/14	2776

Pág.

Nº 100041063 - Club Social y Deportivo Campo Duran (Aguaray), para el día 25/05/14	2776
Nº 100041040 - Liga Salteña de Fútbol - A Hs. 20.30, para el día 28/05/14	2777
Nº 100041039 - Liga Salteña de Fútbol - A Hs. 20.00, para el día 28/05/14	2777

AVISOS GENERALES

Nº 100041088 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución Gral. Nº 2269/14	2777
Nº 100041087 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución Gral. Nº 2.270/14	2778
Nº 100041006 - Colegio de Escribanos de la Pcia. de Salta - Acta Nº 2.113, Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales Año 2014	2779

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100041096 - Del día 05/05/14	2780
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400004692 - Del día 05/05/14	2780
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO Nº 1113

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expte. Nº 0120159-9.405/2012-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y diferentes profesionales; y

CONSIDERANDO

Que la contratación de diversos profesionales, se efectúa a fin de que los mismos continúen integrando los Equipos Interdisciplinarios y prestando Asesoramiento Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los citados profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que en consecuencia el titular de la cartera educativa ha procedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, y la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y lo fijado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que se dio intervención al Departamento Contabilidad, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evolución correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorandum Nº 01/09 del Señor Gobernador;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa del marco de lo establecido en la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.148/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y las personas que a continuación se detallan:

Yazlle, Silvia Lucrecia - D.N.I. 10.006.589

Verasaluse, Silvia Del Carmen - D.N.I. 10.451.024

Mercado, Norma Dolores - D.N.I. 6.163.694

Pacheco, Graciela Aída - D.N.I. 10.013.037

Art. 2° - Apruébase la Addenda a los contratos de locación de servicios aprobados por Decreto N° 839/13 suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el señor Ministro, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y los profesionales arriba mencionados, los que como Anexo forman parte del presente instrumento.

Art. 3° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1- Curso de Acción: 012- Actividad: 0001- Servicios No personales - Docencia Educación Básica - Código: 071012000100 - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1134

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-16.865/2014-0 y cde. N° 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Analía Cajal, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto del contrato celebrado con la Dra. Analía Cajal es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Dra. Cajal, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encajándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838/96 de Contrataciones de la Provincia;

Que no se vulneran las disposiciones legales vigentes en materia de contención del gasto público, teniendo en cuenta que la contratación se realiza en reemplazo de la Dra. Evangelina Navarro, por finalización de su contrato, aprobado por Decreto N° 2744/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Analía Cajal, D.N.I. N° 29.335.800, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1136

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-4.278/2014-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de financiamiento y la Arq. Nadia Dagum; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1681/13 se aprobó el contrato de locación de obra firmado entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y la Arq. Nadia Dagum, respectivamente;

Que encontrándose vencido el contrato de locación de obra antes mencionado y ante la necesidad de continuar requiriendo los servicios de la citada profesional, se procedió a suscribir nuevo contrato de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, a la contratación solicitada;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de Ley N° 6838/96 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, el contrato de locación de obra, celebrado entre la Subsecretaría de

Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Arq. Nadia Dagum, D.N.I. N° 32.630.636, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1151

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-46.019/2014-0

VISTO expediente N° 0080235-46019/2014-0 mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. María Laura Agüero Villagra. D.N.I. N° 30.719.693, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Laura Agüero Villagra se desempeña realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitario de la Localidad de Angastaco;

Que existen razones y necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a formalizar la misma por un período de ocho meses a partir del 1° de Abril de 2014;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorandum N° 01/09 del Señor Gobernador;

Que el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/00, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. María Laura Agüero Villagra, D.N.I. N° 30.719.693, como Mediadora en el Centro de Mediación Comunitaria de la Localidad de Angastaco, desde el 01/04/14 y hasta el 31/12/14.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1165

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0020001-86.829/14

VISTO el Contrato de Consultaría oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Dr. Julián Marcelo Aguilar aprobado por Decreto N° 1785/12 y prorrogado por Decreto N° 1397/13; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que dieron origen a la consultaría mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la contratación por un período de doce (12) meses a partir del 1° de abril de 2014;

Que tomó intervención el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación y los organismos técnicos competentes;

Que asimismo, el Consultor contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sello que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y la Ley Impositiva;

Por ello, y con encuadre en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838 y los Decretos N°s. 2567/08, 2769/08 y 4955/08,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Consultaría celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Dr. Julián Marcelo Aguilar, D.N.I. N° 24.453.720, por el término de doce meses (12) a partir del 1° de abril de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1167

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 695/14 y solicitudes de diversas dependencias mediante las cuales se requiere la afectación de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se autorizan las prórrogas de afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración de agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial en dependencias fuera de dicho Poder;

Que, por estrictas necesidades de servicio, surgen situaciones individuales que requieren incorporar nuevas prórrogas, ampliando el anexo aprobado por la norma citada precedentemente, como también autorizar nuevas afectaciones, contándose con la conformidad a lo requerido de las autoridades correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - *Incorpóranse a los agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo I del presente en las disposiciones previstas por Decreto N° 695/14, y en las dependencias que en cada caso se consignan.*

Art. 2° - *Autorízanse las afectaciones de los agentes del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo II del presente, en las dependencias que en cada caso se consignan, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.*

Art. 3° - *El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.*

Art. 4° - *Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.*

URTUBEY - Simón Padrós

ANEXO I

Secretaría General de la Gobernación

López, Carlos Eduardo - DNI N° 10.581.795 - Cámara de Diputados

Pinto, Oscar Rolando - DNI N° 14.489.662 - Munic. Rosario de Lerma

Arroyo, Nimia - DNI N° 21.711.999 - Cámara de Diputados

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Lapenta, Patricia Mariana - DNI N° 23.702.840 - Cámara de Diputados

Salva, Telmo - DNI N° 11.594.942 - Cámara de Senadores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Rahmer, Diana Beatriz - DNI N° 14.422.722 - Cámara de Diputados

Organismos Descentralizados - Autárquicos

Romero, Ricardo Rubén - DNI N° 11.796.781 - ENREJA - Cámara de Diputados

Muiño, Claudia Ana - DNI N° 18.690.029 - IPSS - Cámara de Diputados

ANEXO II

Ministerio de Salud Pública

Dip, Víctor Fabián - DNI N° 20.941.629 - Cámara de Senadores

Flores, Luis Guido - DNI N° 18.026.897 - Cámara de Senadores

Romero, Anabel - DNI N° 16.137.551 - Cámara de Diputados

Caliuolo, Carlos - DNI N° 32.804.213 - Cámara de Diputados

Cisnero, Estela Mercedes - DNI N° 18.103.513 - Cámara de Diputados

Dantur, Andrés Leonardo - DNI N° 21.745.976 - Cámara de Diputados

Romano, Federico Daniel - DNI N° 22.637.028 - Cámara de Diputados

Ministerio de Gobierno

Burgos, Carlos Marcelo - DNI N° 8.173.947 - Cámara de Diputados

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1168

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-1386/2014-0 y cde. 1

VISTO los contratos de locación de obra celebrados por la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Nros. 3406/13; 3050/13; 3102/13; 2959/13; 2967/13; 3190/13; 2957/13 y 3044/13 se aprobaron los contratos de locación de obra firmados entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y los consultores Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, Ing. Raúl Viveros, Tco. Darío Rolando More-

no, Ing. Celso Palacios, Lic. Gonzalo Juan José Fernández, Lic. Fátima Daniela Lioni, Arq. José Alberto López y el Dr. Osvaldo Simón Rodríguez;

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obra antes mencionados y ante la necesidad continuar requiriendo los servicios de los citados profesionales, se procedió a suscribir nuevos contratos de obra;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III (Programa Mejoramiento de Barrios III) a las contrataciones solicitadas;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que las contrataciones referidas se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2014, los contratos de locación de obra, los que como Anexos forman parte del presente, celebrados entre la Subsecretaría de Financiamiento y las personas que a continuación se detallan:

- Ing. María Fernanda Macoritto Torcivia, D.N.I. N° 26.899.923;
- Ing. Raúl Viveros, D.N.I. N° 23.318.701;
- Tco. Darío Rolando Moreno, D.N.I. N° 22.056.521;
- Ing. Celso Palacios, D.N.I. N° 20.625.722;
- Lic. Gonzalo Juan José Fernández, D.N.I. N° 32.206.403;
- Lic. Fátima Daniela Lioni, D.N.I. N° 32.927.731;
- Arq. José Alberto López, D.N.I. N° 23.079.574, y
- Abogado Osvaldo Simón Rodríguez, D.N.I. N° 27.911.440.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 28 de Abril de 2014

DECRETO N° 1169

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-58.478/2014-0

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, representado por el Sr. Ministro, Dr. Eduardo Costello y la Srta. María Virginia Cávalo DNI N° 33.927.577; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3455/08 se aprobó el Convenio Complementario N° 03.08, celebrado entre la Provincia de Salta y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, el que tiene por objetivo el mejoramiento permanente de la calidad del empleo, obligándose las partes suscribientes a realizar, de forma mancomunada, esfuerzos para la consecución del objetivo acordado, adoptando las acciones de prevención y fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, el cumplimiento de los deberes y obligaciones emergentes de la Ley N° 24.557, y demás normas complementarias, como así también se comprometieron a desarrollar acciones inspectivas tendientes a verificar la situación registral de los trabajadores de las empresas fiscalizadas y la existencia de trabajo infantil;

Que en pos de cumplimentar el objetivo señalado, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo asumió la obligación de transferir fondos suficientes a la Provincia de Salta, debiendo ésta, como contraprestación, cumplir con determinadas metas anuales de inspección en materia de Higiene y Seguridad;

Que resulta necesario, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Provincia, incrementar el plantel de inspectores en Higiene y Seguridad en el Trabajo;

Que el Responsable de la Administración de los fondos convenidos con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo informó que el gasto que demande la presente contratación serán afrontados en el momento en que se incorpore la partida presupuestaria correspondiente al desembolso comprometido por la Nación, en el marco del Convenio Complementario N° 03/08, ratificado mediante Decreto N° 3455/08;

Que en razón de ello, se corresponde aprobar la contratación celebrada entre el Ministerio de Trabajo y la Srita. María Virginia Cávolo DNI N° 33.927.577;

Que la contratación referida se realiza contemplándose la rescisión del contrato de locación de servicios de la Sra. Analía Florencia Fabroni DNI N° 26.820.776, dispuesta mediante Resolución D N° 668/2013;

Que en virtud de ello corresponde emitir el instrumento legal que apruebe la mencionada contratación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Trabajo y la Srita. María Virginia Cávolo DNI N° 33.927.577, con vigencia a partir del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2.014, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente, en el marco del Convenio Complementario N° 03/08, ratificado mediante Decreto N° 3455/08.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1112 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-171.936/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta José Felipe Perez, D.N.I. N° 18.010.161, Clase 1.966, Legajo Personal N° 10.089, Cuerpo Seguridad - Escalafón General -, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1114 - 28/04/2014

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Osvaldo Rosales - DNI N° 21.914.760 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1115 - 28/04/2014 - Expediente N° 0120159-180.421/2010-2

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Mariana Paola Díaz, CUIL N° 27-26345085-5, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3136 "Vespucio" de Gral. Mosconi - Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 03/04/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1116 - 28/04/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Angélica Eleuteria Peñalosa - DNI N° 4.874.712 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 20 de marzo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1117 - 28/04/2014 - Expediente N° 0120159-31.228/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 27/02/2014 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María Emilia Galarza, CUIL N° 27-35134555-7, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo -Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1118 - 28/04/2014

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora

Rosario Beatriz Valencia, D.N.I. N° 16.887.825, en la Coordinación General de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de 1° de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción I - Unidad de Organización 04 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1119 - 28/04/2014 - Expediente N° 0120102-15.190/2010 - 1001, 1002 y 1003

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 12/02/2014 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Esther Yolanda Condori, CUIL N° 27-13747376-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3112 "San Ignacio de Loyola", departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1120 - 28/04/2014 - Expediente N° 02-33.053/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señora María de los Ángeles Miceli, DNI N° 26.715.927, persona dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 4 de mayo de 2014 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1121 - 28/04/2014 - Expediente N° 0120159-184.198/2011-6

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Andrea del Milagro Cejas, CUIL N° 27-28612945-0, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3158 "Soberanía Nacional" - Dpto. Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/01/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1123 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-43.601/13 y agregado

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Cabo de la Policía de la Provincia Cesar Oscar Torres, D.N.I. N° 25.885.418, Clase 1.977 - Legajo Personal 13.611 -Cuerpo Seguridad- Escalafón General - con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5.519 y Artículo 65° inc. b) apartado 1) y Artículo 66° de la Ley N° 6.719 - Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta - y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia, que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1124 - 28/04/2014 - Expte. N° 0110033-207.466/2012-4

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Fernando Gabriel Paz, DNI N° 25.351.918, en la Dirección de Vialidad de Salta, con una remuneración equivalente a: Maquinista, Clase XIV (Catorce) del Estatuto Escalafón Unico para los Agentes Viales Provinciales, a partir del 01 de diciembre de 2013, y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1125 - 28/04/2014 - Expediente N° 138-78.491/14-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Juan Carlos Guerrero - DNI. N° 26.701.045 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1126 - 28/04/2014 - Expte. N° 11-123.492/13 Cde. 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Claudia Guadalupe Sánchez, D.N.I. N° 27.974.180, en la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2173/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1129 - 28/04/2014 - Expte. N° 0060347-50.980/1014-0

Artículo 1° - Autorízase la "Comisión de Servicios" en la Unidad de Sindicatura Interna dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, del Sr. Gustavo Alfonso Sánchez Alesanco - D.N.I. N° 17.131.367, agente de la planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino y mientras subsistan las necesidades que originaron la misma.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1131 - 28/04/2014 - Expte. N° 262-74.669/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del Sr. Juan Carlos Ávalos, D.N.I. N° 14.865.156, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a partir del 28 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1139 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-174.592/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta Héctor Adrián Chauque, D.N.I. N° 17.963.780, Clase 1.967, Legajo Personal N° 10.027, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1140 - 28/04/2014 - Expediente N° 01-72.194/14

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señora Mercedes Montaldi, DNI N° 28.634.909, al Cargo Político Nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de abril de 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1142 - 28/04/2014 - Expediente N° 31-75.071/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación, en carácter de Personal Temporario, del Ing. Emilio José De la Vega, DNI N° 26.510.002, personal dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 1 de junio de 2014 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1144 - 28/04/2014 - Expediente N° 31-75.071/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Lic. Reina Inés Cobo Roncal, DNI N° 33.753.947, personal dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 28 de mayo de 2014 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1145 - 28/04/2014 - Expte. n° 1.362/14 - código 74

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2014 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero, prorrógase la afectación al Instituto Provincial de Salud de Salta, dis-

puesta por Decreto n° 2697/12 y prorrogada por su similar n° 1812/13, a la doctora María Gracia Mazzone, D.N.I. n° 23.517.843, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente de planta permanente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1146 - 28/04/2014 - Expediente N° 31-75.071/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Carlos Maximiliano Kumike, DNI N° 31.193.840, personal dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 1 de junio de 2014 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1147 - 28/04/2014 - Expte. n° 40.932/14 - código 261

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Ochenta y Un Mil Doscientos Ocho con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 81.208,74) a la paciente Ethel Ivana Micaela Cardozo, D.N.I. n° 35.104.702, destinado a cubrir el costo de tratamiento de embolización con cateterismo microselectivo en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1148 - 28/04/2014 - Expediente N° 31-75.091/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita

Débora Nahir Atay, D.N.I. N° 34.476.288, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1149 - 28/04/2014 - Expte. N° 277-37274/14

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroe de Malvinas", al señor Vicente Víctor Correa, D.N.I. N° 5.076.700, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondiente, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroe de Malvinas, dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1150 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-108.966/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de la Policía de la Provincia de Salta Primitivo Luis Renfijes, D.N.I. N° 17.731.375, Clase 1.966, Legajo Personal N° 9.995, Cuerpo Seguridad - Escalafón General -, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1152 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-186.168/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta Tiburcio Arias, D.N.I. N° 17.307.212, Clase 1.964, Legajo Personal N° 10.016, Cuerpo Seguridad - Escalafón General -, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1153 - 28/04/2014 - Expediente n° 22.221/2014 - código 41

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2.014, prorrogase la afectación al Ministerio de Gobierno, de la doctora María José Araujo, D.N.I. n° 28.421.504, agrupamiento P, Subgrupo 2, profesional asistente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1154 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-191.750/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia, Roberto Javier Delgado, D.N.I. N° 16.350.724, Clase 1.963, Legajo Personal N° 10.030, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1156 - 28/04/2014 - Expediente N° 44-116.657/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta Juan Carlos Ríos, D.N.I. N° 17.227.834, Clase 1.965, Legajo Personal N° 10.048, Cuerpo Seguridad - Escalafón General -, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1157 - 28/04/2014 - Expediente n° 22.007/2014 - código 234

Artículo 1° - Prorrogase la afectación al Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, del señor Miguel Ángel Gómez, D.N.I. n° 12.958.529, agrupamiento T, subgrupo 3, Técnico, de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo de 2014 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1158 - 28/04/2014 - Expte. N° 44-138.590/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia, Savino Víctor Ruiz, D.N.I. N° 14.391.114, Clase 1.962, Legajo Personal N° 9.937, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 1159 - 28/04/2014 - Expediente Nº 0040234-123.474/2013-0.

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución Nº 004/13, emanada de la Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Derechos Humanos, cuya copia autenticada forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Reconócese pecuniariamente a favor de la Sra. Ana María Mendoza, DNI. Nº 10.451.531, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinatos - de la Ley Nº 6127 y Capítulo X del Decreto Nº 1178/96, el desempeño efectivo de las funciones asignadas por la Resolución ratificada en el artículo anterior, a partir del 20 de Septiembre de 2013 y mientras dure su real desempeño.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1160 - 28/04/2014 - Expte. Nº 44-161.425/13

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia, Luis Alberto Almarás, D.N.I. Nº 17.131.652, Clase 1.965, Legajo Personal Nº 9.564, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 1161 - 28/04/2014 - Expediente Nº 233-178.001/2011. Corresponde Nº 06

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de planta temporaria, del Sr. Omar Moisés Días Fabián, D.N.I. Nº 35.543.423, en la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, con igual equiva-

lencia remunerativa, a partir del 01 de mayo de 2.014 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1162 - 28/04/2014 - Expediente Nº 01-16.736/14

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente @ de Policía de la Provincia, Francisco Ramón Casares, D.N.I. Nº 24.443.705, Legajo Personal Nº 14.913, contra el Decreto Nº 44/14 y de conformidad a las razones invocadas en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto Nº 1163 - 28/04/2014 - Expediente Nº 233-202.233/12 Corresponde Nº 03

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de planta temporaria, del Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor, D.N.I. Nº 33.686.687 en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 21 de Abril de 2.014, por igual remuneración y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 1164 - 28/04/2014 - Expediente Nº 342-60.889/14

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Gloria Geraldine Apud D.N.I. Nº 33.492.492, a partir del 12 de Abril de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses en iguales condiciones que las establecidas en la designación origi-

nal y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 28 de Abril de 2014

RESOLUCION DELEGADA N° 218D

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-41.502/14

VISTO la Resolución N° 73/14 del Instituto de Música y Danza y la renuncia presentada por el Prof. Hernando Mena, titular del D.N.I. N° 25.113.896, al cargo de Director de Orquesta de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo dispuesto por Memorandum N° 07/12 de la Secretaría de la Función Pública, corresponde que las resoluciones de los organismos autárquicos por las que se aceptan las renunciaciones de su personal sean ratificadas por Resolución Delegada del Ministerio que corresponda;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a las leyes N° 7.694 y N° 5.348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello;

El Ministro de Cultura y Turismo

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 73/14 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Prof. Hernando Mena, titular del D.N.I. N° 25.113.896, al cargo de Director de Orquesta de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 01 de Marzo de 2.014.

Dr. Cesar Mariano Ovejero
Ministro de Cultura y Turismo
Pcia. de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 217D - 28/04/2014 - Expediente N° 50-47.413/14

Artículo 1° - Modificar el Apellido Inga consignado en el N° de Orden 149 del Anexo del Decreto N° 87/11 designando como Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta al presentante y como así también otros instrumentos legales dictados con posterioridad, dejando establecido que cabe consignar como Nicolás Sebastián Portal, D.N.I. N° 29.976.30, de conformidad con los motivos indicados en el exordio de la presente resolución.

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 219D - 28/04/2014 - Exptes. n°s 165.143/13 y 50.507/14 - código 75

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2014, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el entonces señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y el doctor Gregorio Mitelman, D.N.I. n° 5.801.581, aprobado por Decreto n° 529/14.

Villa Nougés - Salim

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 220D - 28/04/2014 - Expte. N° 33-175.010/13 y Agregados

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 01/14 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por los agentes de planta permanente señores Juan de Dios Mamanis, DNI N° 7.254.578, en la función de Sereno; Clase IX (Nueve) - Región Este; Antonio Roberto Mansilla, DNI N° 8.167.286, en la función como chofer - Clase XII (Doce) - Región Oeste; Guillermo Edgardo Pereyra, DNI N° 14.031.709 en la función de Peón - Clase VIII (Ocho) - Región Norte y Teodoro Nicanor Quinteros, DNI N° 8.175.076, en la función de Peón - Clase VIII (Ocho) Región Oeste, a partir del 01/07/2010; 06/09/2010; 16/12/2010 y 24/07/2012, respectivamente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 221D - 28/04/2014

Artículo 1° - Dejar aclarado que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del Sr. Fernando Ángel Iurcovich es: 20.218.956.

Parodi

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 222D - 28/04/2014 - Expediente N° 0120159-271.168/2013-0

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. Salas Susana Irene, C.U.I.L. N° 27-05782189-8, en el cargo de Ordenanza Planta Permanente, Subgrupo 1, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, perteneciente a la Dirección General de Educación Superior, a partir del 02-12-2.013, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 223D - 28/04/2014 - Expediente N° 0100182-11.935/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Blanca del Valle Orellana, DNI. N° 10.579.679, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 25 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar de Radiología - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - N° de Orden 90, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 224D - 28/04/2014 - Expedientes N° 0100321-257.820/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la Dra. Rosa

Leticia Rodo, DNI. N° 5.477.231, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 29 de Octubre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Odontóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 26, con desempeño como Jefe de Programa Llamado a la Salud - Función 24, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud Dirección de Infraestructura Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Se deja constancia que la Dra. Rodo, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 225D - 28/04/2014 - Expedientes N° 0100193-806/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Rolando Alberto Marín, DNI. N° 18.038.189, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, mediante Dictamen de Comisión Médica N° 23 en Expediente N° 023-P-00861 de fecha 11 de Septiembre de 2013, al Cargo: Enfermero (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 01 - N° de Orden 35, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 226D - 28/04/2014 - Expedientes N° 0100220-236.371/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 23 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la señora Arminda Zalazar, DNI. N° 11.081.104, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolu-

ción de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 01 de Diciembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 743, del Centro de Salud N° 06 Barrio El Manjón, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Arminda Zalazar, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 227D - 28/04/2014 - Expediente N° 0100127-229.763/2013-0 y agregado

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Dantur, DNI. N° 08.164.452, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 06 de Setiembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Odontólogo - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 27, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 228D - 28/04/2014 - Expediente N° 0100127-211.855/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por el señor Emilio Bermejo, DNI. N° 8.170.442, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 25 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Electricista Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 1 - N° de Orden 471, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Servicios Públicos - Resolución N° 26 - 28/04/2014 - Expedientes N° 348-56.537/2014-0

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Refuncionalización del Alumbrado Público sobre Ruta 68" de la Provincia de Salta, con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Diez con 05/100 (\$ 277.210,05), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa Contrataciones de la citada Secretaría a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el art. 10° de la Ley 6838 y art. 10° pta. 2) b) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnico que como anexo forman parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a: Curso de Acción: 091033000101 Cuenta Objeto 123121.1000 - Ejercicio 2.014.

Art. 4° - Designar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas para actuar en el análisis de las mismas, que se presenten en el Concurso de Precios 05/14 de trámite en los autos de referencia, hasta la formulación del informe correspondiente, la que se constituye por:

- C.P.N. Víctor Colina

- Ing. Claudio Copa - Secretaría de Obras Públicas

- Dr. Oscar Cruz - Secretaría de Servicios Públicos

- Dra. Rosaura B. Ramírez - Secretaría de Servicios Públicos

Ramírez

Secretaría de Servicios Públicos - Resolución N° 28 - 30/04/2014 - Expedientes N° 348-57.674/2014-0

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Repotenciación Eléctrica en Plaza Gurruchaga - Salta - Capital" de la Provincia de Salta. con un Presupuesto

Oficial de Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 40/100 (\$ 424.274,40), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa Contrataciones de la citada Secretaría a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios N° 7, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el art. 10° de la Ley 6838 y art. 10° pto. 2) b) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnico que como anexo forman parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a: Curso de Acción: 091026002201 Cuenta Objeto 123121.1000 - Ejercicio 2.014.

Art. 4° - Designar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas para actuar en el análisis de las mismas, que se presenten en el Concurso de Precios 07/14 de trámite en los autos de referencia, hasta la formulación del informe correspondiente, la que se constituye por:

- C.P.N. Víctor Colina
- Ing. Claudio Copa - Secretaría de Obras Públicas
- Dr. Oscar Cruz - Secretaría de Servicios Públicos
- Dra. Rosaura B. Ramírez - Secretaría de Servicios Públicos

Ramírez

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1113, 1134, 1136, 1151, 1168 y 1169, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100041095 R. s/c N° 100004921

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Abril de 2014

RESOLUCION N° 12013

VISTA:

La Ley de Presupuesto N° 7813/13, las Actuaciones N° 336/14, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de

veinticuatro (24) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal", y acumuladas N° 670/14; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las disposiciones contenidas en la ley 7813 - Ley de Presupuesto para el ejercicio 2014-, a fs. 1 y 2 vta., se solicitaron informes a las áreas técnicas respecto de la disponibilidad de cargos de planta permanente vacantes y partida presupuestaria para el Ministerio Público Fiscal.

Que la Sra. Auditora de Gestión informó que, de acuerdo con lo establecido por el art. 13 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2014, se amplió la planta permanente para la Unidad de Negocios Ministerio Público Fiscal, en veinticuatro (24) cargos destinados a absorber el personal contratado del Organismo. Asimismo, señaló que en forma concomitante a las designaciones, deberá transferirse el crédito correspondiente asignado a la cuenta "personal temporario" a la cuenta "personal permanente" (v. fs. 2 y vta.).

Que en igual sentido se expidió la Sra. Directora de Administración señalando que la transferencia antes aludida encuadra en lo establecido en el art. 31 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2014 (v. fs. 5).

Que, por otra parte, la Sra. Directora de Administración informó que, como consecuencia de la ampliación de cargos de planta permanente solicitada para la Unidad de Negocios del Ministerio Público Fiscal, por Expediente N° 130-15600/14 y con encuadre en el art. 46 de la Ley de Presupuesto vigente, desde la Secretaría de Finanzas se dispuso la ampliación solicitada en un total de 22 (veintidós) cargos: 2 (dos) de Fiscal de Impugnación, 4 (cuatro) de Fiscal Penal, 6 (seis) de Auxiliar de Fiscalía, y 10 (diez) de personal de planta administrativa.

Que Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y presupuestarios, y observó que las designaciones que resulten de esta convocatoria se efectivizarán una vez que se incorporen al Ministerio Público Fiscal los cargos y partida presupuestaria correspondientes.

Que, por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166 inc. h) y 64 inc. 2) de la Constitución Provincial, 13, 14 y 15 inc. a, apartado 2 de la Resolución N° 5567/07 -Reglamento General del Ministerio Público-, este Colegio de Gobierno dispone llamar a

concurso de antecedentes y oposición para cubrir 24 (veinticuatro) cargos de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal, y convocar al personal contratado del Ministerio Público Fiscal que cumpla funciones administrativas, de servicios generales y choferes de todos los Distritos Judiciales.

Que corresponde dejar establecido que los postulantes que resulten seleccionados ingresarán a planta permanente en la categoría inicial del escalafón correspondiente para su desempeño en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, en el Distrito Judicial en el que se encuentren ejerciendo sus funciones al momento de la convocatoria.

Que, por otra parte, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166 inc. h) y 64 inc. 2) de la Constitución Provincial, 14 y 15 inc. b) de la Resolución N° 5567/07 -Reglamento General del Ministerio Público-, para cubrir 10 (diez) cargos de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal, para que se desempeñen en el Distrito Judicial del Centro, y convocar a aquellas personas que durante el año 2014, hubieran presentado sus antecedentes curriculares ante la Procuración General de la Provincia.

Por Ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE

1. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir veinticuatro (24) cargos de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal, de conformidad con lo normado por los arts. 166, inc. h), 64 inc. 2) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15, inc. a): Cerrados a-2) del Reglamento General del Ministerio Público.

2. Proceder, por Dirección de Personal, a realizar las notificaciones correspondientes al personal contratado del Ministerio Público Fiscal que cumpla funciones administrativas, de servicios generales y choferes de todos los Distritos Judiciales, con las precisiones dadas en los considerandos.

3. Dejar Establecido que los postulantes que resulten seleccionados ingresarán a la planta permanente del Organismo, en la categoría inicial del escalafón correspondiente para su desempeño en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, en el Distrito Judicial en el que se

encuentren ejerciendo sus funciones al momento de la convocatoria.

4. Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 10 (diez) cargos de planta permanente del escalafón administrativo del Ministerio Público Fiscal, para su desempeño en el Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166 inc. h) y 64 inc. 2) de la Constitución Provincial, 14 y 15 inc. b) de la Resolución N° 5567/07 -Reglamento General del Ministerio Público.

5. Convocar, a los fines dispuestos en el punto anterior, a aquellas personas que durante el año 2014, hubieran presentado sus antecedentes curriculares ante la Procuración General de la Provincia.

6. Conformar las Comisiones Evaluadoras para los concursos dispuestos en los puntos 1 y 4 con los Secretarios Letrados de Procuración General, Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo Rodrigo Paz, y la Directora de Personal Sra. Cristina Poclava.

7. Fijar las inscripciones para ambas convocatorias por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en las sedes administrativas de los Distritos del interior y ante la Secretaría de Despacho en el Distrito Centro, sita Avda. Bolivia N° 4671, 2do. Piso Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial, de 08:00 a 13:00 horas.

8. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local y en la página web del Organismo.

9. Disponer que el Colegio de Gobierno designará a los postulantes mejor calificados por la Comisión Evaluadora conforme los parámetros establecidos en los considerandos.

10. Dejar establecido que las designaciones de la convocatoria dispuesta en el punto 4 se harán efectivas una vez que se incorporen al Ministerio Público Fiscal los cargos y partida presupuestaria correspondientes.

11. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. María Inés Díez
Defensora General
Ministerio Público - Salta

Dra. Mirta Lapad
 Asesora General de Incapaces
 Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dra. Silvia C. Triverio
 Secretaria Administrativa y de Actuación
 del Colegio de Gobierno N° 2
 Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041094

R. s/c N° 100004920

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Abril de 2014

RESOLUCION N°: 12014**VISTAS:**

La Resolución N° 11888/14 del Colegio de Gobierno, las Actuaciones N° 670/14, caratuladas: "Sra. Directora de Administración presenta informe"; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución de referencia se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliar de Fiscalía para el Distrito Judicial del Centro.

Que la Sra. Directora de Administración informó que, como consecuencia de la ampliación de cargos de planta permanente realizada para la Unidad de Negocios del Ministerio Público Fiscal, por Expediente N° 130-15600/14 y con encuadre en el art. 46 de la Ley de Presupuesto vigente, desde la Secretaría de Finanzas se dispuso la ampliación solicitada en un total de 22 (veintidós) cargos: 2 (dos) de Fiscal de Impugnación, 4 (cuatro) de Fiscal Penal, 6 (seis) de Auxiliar de Fiscalía, y 10 (diez) de personal de planta administrativa.

Que por las leyes Nros. 7785, 7792 y 7793, se crearon 6 (seis) nuevas Fiscalías Penales en los Distritos Judiciales del Interior de la Provincia y 6 (seis) en el Distrito Judicial del Centro, las cuales deben contar con la asignación de Auxiliares de Fiscalía, para que cumplan las funciones autónomas y de asistencia fijadas en el Código Procesal Penal de la Provincia y la ley N° 7712.

Que en tal sentido, se refirió la necesidad de convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial Tartagal, y ampliar la convocatoria realizada por Resolución N° 11888/14 de este

Colegio de Gobierno en cinco (5) cargos más de Auxiliar de Fiscalía Penal.

Que Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y presupuestarios, y observó que las designaciones que resulten de esta convocatoria se efectivizarán una vez que se incorporen al Ministerio Público Fiscal los cargos y partida presupuestaria correspondientes.

Que, por tal motivo, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial Tartagal, y ampliar la convocatoria realizada por Resolución N° 11888/14 en cinco (5) cargos adicionales de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712.

Por ello;

El Colegio de Gobierno**RESUELVE:**

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial Tartagal, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712.

2. Ampliar la convocatoria dispuesta por Resolución N° 11888/14, en cinco (5) cargos adicionales de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712.

3. Establecer que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en la ley N° 7712, y los demás fijados en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y el Reglamento General y sus modificatorias.

4. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, y las comunicaciones correspondientes.

5. Fijar las inscripciones para ambas convocatorias por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la

publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede administrativa del Distrito Judicial de Tartagal (San Martín N° 168 - Tartagal) y ante la Secretaría de Despacho en el Distrito Centro, sita Avda. Bolivia N° 4671, 2do. Piso Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial, según correspondiera, de 08:00 a 13:00 horas.

6. Integrar la Comisión Evaluadora para la convocatoria dispuesta en el punto 1 con el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Fiscal Penal N° 3 de Tartagal Dr. Pablo Cabot, y la Sra. Secretaria Letrada de Procuración General Dra. Sofía Comejo Solá.

7. Establecer que los procesos de selección constarán de las siguientes etapas: Antecedentes: hasta 40 puntos; Entrevista: hasta 60 puntos.

8. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

9. Disponer que el Colegio de Gobierno designará a los postulantes mejores calificados, quienes tomarán posesión del cargo y entrarán en función a partir del día de sus juramentos.

10. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dra. María Inés Díez
Defensora General
Ministerio Público - Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta

Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 06/05/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100041084 F. v/c N° 0002-04042

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Prórroga de Apertura de Licitación Pública N° 93/14

Objeto: Contratación de Servicio de Lavandería.

Organismo originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-281.043/2013-0.

Se Informa que:

* Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 13/05/2014, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva fecha de Apertura: 29/05/2014 - Horas: 12:00.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041082

F. v/c N° 0002-4041

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 106/14

Objeto: Adquisición de Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100134-10.069/2014-0.

Destino: Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 21/05/2014 - Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Rita Analía Tirado
Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100040891

F. N° 0001-56106

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Ministerio de Educación de la Nación****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 11/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción Escuela Jornada
Extendida en Escuela N° 4646 - Paula Albarracín", ubi-
cada Salta, Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 11/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.927.035,53

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los
Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 28/05/14 a hs. 10:00
por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públi-
cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.900,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre
B - 5° Piso, a partir del día 24/04/14.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 25/04 al 12/05/2014

O.P. N° 100040890

F. N° 0001-56106

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación de la Nación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 09/14**

Objeto: "Refacción General de Edificio - E.E.T. N°
3113 - Tobar García", Municipio Mosconi, Departam-
ento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 09/14

Presupuesto Oficial: \$ 7.625.667,30

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto
oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los
Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 28/05/14 a hs. 9:00
por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públi-
cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand
Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 7.600,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre
B - 5° Piso, a partir del día 24/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 25/04 al 12/05/2014

O.P. N° 100040889

F. N° 0001-56106

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Ministerio de Educación de la Nación**

Secretaría de Obras Públicas**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 10/14**

Objeto: "Ampliación, Refacción y Readecuación en la Escuela N° 4078 - Bernabé López", ubicada en Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 10/14

Presupuesto Oficial: \$ 7.281.046,29

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 28/05/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 7.200,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 24/04/14.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 25/04 al 12/05/2014

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100041043

F. N° 0001-56272

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Privada N° 13/14**

Objeto: "Playón Deportivo", er. el Paraje La Lagunita, de la localidad de El Galpón. Departamento Metán, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 13/14

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2014 a hs. 10:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/05/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 160,00

e) 05 y 06/05/2014

O.P. N° 100041042

F. N° 0001-56272.

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación**

Llamado a Licitación Privada N° 12/14

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4442 - Hilario Sarmiento", Paraje El Huaico, de la localidad de La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 12/14

Presupuesto Oficial: \$ 599.137,15.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero No 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/05/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 160,00 e) 05 y 06/05/2014

O.P. N° 100041041 F. N° 0001-56272

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Privada N° 09/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Cafayate. Departamento Cafayate, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 09/14

Presupuesto Oficial: \$ 787.011,23.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/05/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 160,00 e) 05 y 06/05/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100041074 F. N° 0001-56300

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 89/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-91225/2.014-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en 1/4 Trasero", con destino a las Unidades Carcelarias de Capital, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: desde la 2a Quincena del mes de Mayo hasta la 1ª Quincena de Junio/14.

Fecha de Apertura: 12 de Mayo de 2.014 - Horas: 10:30.-

Presupuesto Oficial: \$ 44.900,00.- (Pesos: Cuarenta y cuatro mil novecientos con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041073

F. N° 0001-56300

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 88/14

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-91221/2014-0. - "Adquisición de Carne Vacuna en 1/2 Res y Mondongo" con destino a las Unidades Carcelarias de Capital, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: Carne Vacuna: 3ª Semana de Mayo/14 y Mondongo: 2ª Quincena de Mayo/14 y 1ª Semana de Junio/14.

Fecha de Apertura: 12 de Mayo de 2.014 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 48.375,00.- (Pesos: Cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041071

F. v/c N° 0002-04040

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-56.207/14-0 y agreg.

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 191, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de batería, con destino al Parque automotor del M.S.P.; que se adjudica a la firma: Ilusiones S.R.L. por la suma total de \$ 16.930.00 (Pesos Dieciséis Mil Novecientos Treinta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041070

F. v/c N° 0002-04040

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-22.865/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 132, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Insecticida Ectoline, con destino a Dirección de Epidemiología; que se adjudica a la firma: Rodríguez Boschero Carlos E. por la suma total de \$ 49.856.00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Seis).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales. Ejercicio 2014.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041069

F. v/c N° 0002-04040

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-40.086/14-0 y 321-54.272/14-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 175, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Cubiertas, con destino a móviles del parque automotor del M.S.P.; que se adjudica a la firma: Vázquez Miguel por la suma total de \$ 15.400,00 (Pesos Quince Mil Cuatrocientos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041068

F. v/c N° 0002-04040

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 323-470/14-0 - 169-10.705/14-0**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 92, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Artículos de Librería con destino a Centro de Hemoterapia - Hospital de Embarcación, que se adjudica a la firma: Hersapel SRL por la suma de \$ 9.251,73 (Pesos Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Uno con Setenta y Tres Centavos) Librería San Pablo SRL por la suma de \$ 13.023,57 (Pesos Trece Mil Veintitrés con Cincuenta y Siete Centavos) Pastrana Marcelo por la suma de \$ 18.649,50 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con Cincuenta Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100041091

F. N° 0001-56316

Ref. Expte. N° 34-230.164/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 371 del día 13/12/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Mojotoro, integrando dicha comisión el Ing. Civil Francisco Javier Ramos Vernieri y Geólogo Teodoro Chafatinos. Se establece el inmueble Catastro N° 8861, Finca "La Ramada", del Dpto. General Güemes, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1º de esta ciudad.

Dr. Matías Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 06 y 07/05/2014

O.P. N° 100041072

F. N° 0001-56299

Ref. Expte. N° 34-187.835/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 43 del día 27/02/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, conformada por la Ing. Mariela A. Nieva y el Ing. Jorge G. Torres, en ambas márgenes del Río Juramento, en

la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 13.443 Fracción G, Finca "Laguna Blanca", localidad de J. V. González, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera

Del Río Juramento - Mat. 13.443 - Dpto. Anta.

Margen Izquierda.

Nombre	X	Y
LRi 01	4383706.18	7220358.51
LRi 02	4383781.09	7220264.47

Margen Derecha.

Nombre	X	Y
LRd 03	4383584.38	7220071.60
LRd 04	4383538.84	7220131.26

LRd 05	4383521.14	7220138.08
LRd 06	4383512.03	7220154.87
LRd 07	4383476.71	7220254.67

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 06 y 07/05/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004691

F. N° 0004-03252

Modificación de Demarcación de Coordenadas: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber, conforme a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.M. (Ley 7.141/01), que Salvador Sanguedolce en el Expediente N° 20.127 ha solicitado una cantera de material árido ubicada en el cauce del río Pescado - Dpto. Orán - Provincia de Salta, la cantera se denominará Mojarrita. Las coordenadas de los esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y=4359141.35	X=7463463-44
Y=4359001.98	X=7463353-07
Y=4359567-78	X=7461235-99
Y=4359713.15	X=7461291.85

Cerrando una superficie de 35 Has. 2565 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente publicación se hace a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. Salta, 23 de Abril de 2.014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 06, 14 y 26/05/2014

O.P. N° 100040802

F. N° 0001-56014

Mina Valle Blanco - Expediente N° 21.627

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de tierras raras en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Cachi, lugar Nevado de Palermo, la mina se denomina Valle Blanco que tramita por expediente N° 21.627 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar 94:

1. Y=3470015.00	X=7223410.00
2. Y=3470015.00	X=7220910.00
3. Y=3471205.50	X=7220910.00
4. Y=3471205.50	X=7217460.00
5. Y=3473215.00	X=7217460.00
6. Y=3473215.00	X=7223410.00

PMD: Y=3471942.64 X=7219875.61

Cerrando una superficie registrada en 1493 Has. y 2775 metros cuadrados.

Los terrenos afectados son de propiedad privada pertenecientes a Maropont S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 22 y 28/04 y 06/05/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100041059 R. s/c N° 100004916

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Orán**

CONDENO a Adrián Ricardo Acosta, (a) "Tumorcito", DNI n° 37.418.494, argentino, soltero, ayudante de albañil, nacido el 04/11/92 en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, hijo de Ricardo Ángel Acosta (v) y de Emilia Andrea Campos (v), domiciliado en pasaje Lucardi n° 77 del barrio Milagro, P.P. n° 176.276 Secc. LA., a la pena de Tres Años Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 164, 42, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Con el voto en disidencia de la Vocal Dra. Irene Acosta de Gareca que se expide por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Cumplirá su condena el 02/08/2015. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 06/05/2014

O.P. N° 100041056 R. s/c N° 100004915

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA: I.- Condenando a Cristian Higinio Salvatierra, (a) patan, argentino, D.N.I. N° 43.136.706, nacido el 26/11/1994 en Tartagal, hijo de Roberto Higinio y de Sabina Ruiz, Prio N° 48521 Secc R.H., a la pena de Tres (3) Años y Cuatro (4) Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas, Encubrimiento Agravado y Hurto en Concurso Real en los términos de los artículos 166 inc. 2°, 1er sup. en función del 3er párrafo; 277 apartado 1°, inc. e) en función del apartado 3° inc. b), 162, 55, 12, 19 inc. 2° y 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Disponiendo el Decomiso.- III.- IV.- V.- Librando. VI.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese.- Fdo.: Dr. Ricardo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Osvaldo M. Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal.- Ante mi Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 30/12/2016 a hs. 12:00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 06/05/2014

O.P. N° 100041055 R. s/c N° 100004914

**Tribunal de Juicio Sala I
Distrito Judicial Tartagal**

FALLA: I.- Condenando a Palma, Alfredo Rodolfo, (a) sartén, argentino, DNI 41.771.379, nacido el 25/06/93 en Aguaray, hijo de Esther Asunción Palma, soltero, con instrucción primaria, con domicilio en Barrio San Antonio, Aguaray-Salta, Prio. Policial N° 49029 Secc. R.H, del delito Cuatro Años de Prisión de Ejecución Efectiva, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en Grado de Tentativa (Cam 1213), Violación de Domicilio - Abuso Sexual Simple, Hurto (Cam 1132) y Hurto (Cam 1304) todos en Concurso Real en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, 1° supuesto, 42, 44, 150, 119 primer párrafo, primer supuesto, 162, 162, 55, 12, 19 inc. 2 todos del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria local. - II.- Ordenando... - III.- Ordenando... - IV.- Cópiese... - Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia - Presidente del Tribunal- Ante mi: Dr. Rodolfo Quinteros - Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día 17 de Junio de 2.017 a hs. 12.00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 06/05/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 600000734 F. N° 0006-01282

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Levy Biagetti Raúl Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 458.209/13. Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Abril de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004690 F. N° 0004-03251

El Sr Juez del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de 7ma Nominación Dra. Ibáñez Claudia María del Milagro, secretaria de la Dra. Genovese María Lujan, en los autos caratulados "Figuroa de Vargas, María Ana s/Sucesorio Expte N° 402.542/12", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Abril de 2.014. Dra. Genovese, María Luján, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004689 R. s/c N° 400000677

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Benítez, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte N° 1-414.256/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 06 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004687 F. N° 0004-03249

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los au-

tos caratulados; "Sucesorio Díaz, Julia Dominga", Expte. Nro. 352.839/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de Abril de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004686 F. N° 0004-03248

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Aramayo, Isidro Absalón, Cruz, Ambrosia Sucesorio", Expte. N° 463.946/14 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) de Salta. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004685 R. s/c N° 400000676

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Bonifacio Marta s/Sucesorio" - Expte. N° 441.646/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041083

F. N° 0001-56308

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Ochoa Ojeda, Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 448.546/13, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041079

F. N° 0001-56305

El Dr. José Osvaldo Yañez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Rojo, Clara Lía - Expte. N° 463.130/14, "Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 28 de Abril de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041078

R. s/c N° 100004918

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Castro, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 1-462.792/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Abril de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041062

F. N° 0001-56291

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º, Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Yolanda Dudek s/Sucesorio", Expte. N° 445.476/13, citese, por edictos que se publicaran durante Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial (art 723 del C.P.C y C) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en los diarios boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de abril de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041061

R. s/c N° 100004917

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Luna Leandro s/Sucesorio", Expte. N° 552/13.- Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, de Abril de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041060

F. N° 0001-56288

La Dra. Hebe Alicia Samsom, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Patti, Salvador s/Sucesorio", Expte. N° 431.656/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 29 de Abril de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041058 F. N° 0001-56286

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. Dist. Jud. Del Norte - Circunsc. Tartagal, Secretaría N° 1 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de "Ola León Delmidio y Luna Dalinda" - Expte. N° 22.694/13 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 22.694/13. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril de 2.014. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dr. Eduardo Ernesto Esper, Abogado.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 400004683 F. N° 0004-03247

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Hilarion Robustiano Chocobar y Teresa Chiliguay", Expte. N° 411.255/12, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y por el término de 1 (un) día en el diario El Tribuno y por 2 (dos) días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 08 de Octubre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/05/2013

O.P. N° 400004681 F. N° 0004-03246

La Dra. Bibiana María Acuña Secretaria de la Autorizante, en autos caratulados "Gonza, Cristina -

Sucesorio" Expte. N° 464.135/14, de trámite por ante este Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/05/2014

O.P. N° 400004678 F. N° 0004-03245

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en el Expediente N° 01-461.963/14 Caratulado: "Gómez, Jorge Antonio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 24 de Abril de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/05/2014

O.P. N° 100041048 R. s/c N° 100004913

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom.; Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Zerpa, Teresa / Sucesorio", Expte. N° 355.223/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Abril de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/05/2014

O.P. N° 100041045 F. N° 0001-56274

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Bonelli Manuela Rosa s/ Sucesorio" Expte. N° 441.360/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Abril de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/05/2014

O.P. N° 100041018 F. N° 0001-56237

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Villegas, Rubén Darío por Sucesorio" Expte N° 442.259/13, Resuelve: "I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de Don Rubén Darío Villegas, y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 21 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria. Salta, 29 de Abril de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/05/2014

O.P. N° 400004676 R. s/c N° 40000672

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Baccinetti Sergio, Alekseenko Nélica - Sucesorio" Expte. N° 2-150332/04, Y Vistos: - Declárase abierto el juicio sucesorio de "Baccinetti Sergio; Alekseenko Nélica por Sucesorio" y Ordenar la publicación de edictos durante 3

(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 17 de Marzo de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 400004675 F. N° 0004-03244

El Doctor Luis Alberto Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Sucesorio de Giménez, Eugenio y Gutiérrez, Modesta Crescencia" Exp. N° 418.172/12, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" o el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Gutiérrez, Juez. Salta, 15 de abril de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 400004674 F. N° 0004-03243

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Santos Nicolás por Sucesorio" Expte N° 444.537/13, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 Cód Proc Civ y Com), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acu-

ña. Juez (I). Salta, 10 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario (I).

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 400004673 F. N° 0004-03242

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom. a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, de la Ciudad de Salta - Capital en los autos caratulados: "Carrizo, Esther s/Sucesorio" Expediente N° 437.241/13. Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art 723 del C.P.C.C. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 15 de Abril de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100041010 F. N° 0001-56232

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Quipildor, Cesar Victorino - Sucesorio - Expte N° 452.904/13 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez. Salta, 14 de Abril de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100041005 F. N° 0001-56228

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibañez,

Harris, en los autos caratulados "Sucesorio Rodriguez Ariel", Expte. N° 458.880/13, ordena la publicación por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100041004 F. N° 0001-56227

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Sucesorio Francisco Anastacio Gerez", Expte. N° 401.281/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 27 de diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100040996 F. N° 0001-56218

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "García Veinovich, Juan Carlos - Sucesorio" - Expte. N° 432589/13. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100040982

F. N° 0001-56198

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 6° Nominación. Distrito Judicial Centro, Tribunales Ordinarios Ciudad de Salta; Secretaria: Dr. Gonzalo F. Harris; en autos caratulados "Ruiz Osvaldo Norberto s/Sucesorio". Expte. N° 463.359/14; cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial; citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Secretario: Dr. González F. Harris. Salta, 25 de Abril de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 30/04 al 06/05/2014

O.P. N° 100040981

F. N° 0001-56196

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Circunscripción Metán), Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Sucesorio de García Antonio" Expte. N° 16718/13, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Abril de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 30/04 al 06/05/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100041057

F. N° 0001-56285

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C Dist. Jud. del Norte - Circunsc. Tartagal, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Caro María Esther c/Masias de Rearte Celestina s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 18.281/08, cita a la señora Celestina Rearte de Masias y/o herederos para que en el término de seis (6) días a partir de su última publicación, comparezcan por si con patrocinio letrado o constituyendo apodera-

do, a fin de hacer valer sus derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en el plazo señalado de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 13 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041012

F. N° 0001-56233

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Casimiro Gregorio; Fabián Justina c/Barboza Ermenegildo s/Sucesores: Mamani Ernestina Corcina s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Medida Cautelar: Anotación de Litis", Expte. N°: 311.104/2.010: Ordena Citar por Edictos al Sr. Adolfo Fabián Barboza, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se nombrará un Defensor Oficial, para que haga valer sus derechos sobre el inmueble Catastro N°: 791, Parcela 14, Manzana 13 del Departamento Cachi, Provincia de Salta. Salta, 08 de Noviembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 30/04 al 08/05/2014

O.P. N° 100040983

F. N° 0001-56200

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Cari Biasutti, Luis Alberto vs. Cari Mercado, ó Cari, Luis - Cari Mercado ó Cari, Virginia - Cari Mercado ó Cari, Transito Berena - Cari, Mercado ó Car, Magdalena - Cari Mercado ó Cari, Gregorio - Cari Mercado ó Cari, Josefa, Cari Mercado ó Cari, Herminda Antonia s/ Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 15.375/13, cita a los Sres. Gregario Cari Mercado ó Gregario Cari; Josefa Cari Mercado ó Josefa Cari y Herminda Antonia Cari Mercado ó Herminda Antonia Cari y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al inmueble identificado como

catastro N° 828, sección B, manzana 85, parcela 9, ubicado en la ciudad de San José de Metán, por edictos que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPCyC). San José de Metán, 16 de Abril de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 30/04 al 08/05/2014

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100041086

F. v/c N° 0002-04043

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Saravia Zapiola, Juan Pablo por Quiebra (pequeña) Solicitada por la Sra. María Elena Araoz", Expte. N° EXP-416.349/12, hace saber que en fecha 30 de Abril de 2.014 se decretó la Quiebra del Sr. Juan Pablo Saravia Zapiola, DNI N° 29.737.363, CUIT N° 20-29737363-4, con domicilio en calle Juan Carlos Dávalos N° 1.408, de la localidad de San Lorenzo - Salta. Se ha fijado el día 09 de Mayo de 2.014 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 05 de Mayo de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 06 al 12/05/2014

O.P. N° 100041014

F. v/c N° 0002-04032

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras

y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Vera, María Eugenia por Quiebra Indirecta (Conexo Expte. N° 416.026/12 - Vera María Eugenia - Concurso Preventivo Pequeño)", Expte. N° EXP-472.185/14, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 16/04/2014 en el que se hizo saber que en fecha 28 de abril de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta de Vera, María Eugenia, con domicilio en calle real en Manzana 7 - Casa 7 del Barrio Los Crespones de la localidad de Cerrillos y procesal en calle Alvarado N° 806, Piso 2, Dpto.2, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 28 de abril de 2014 el Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo, Mat. Prof. 1789, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1845 del Barrio San José de esta ciudad, teléfono N° 4235696 -Cel.: 145031741-, fijo como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17 a 19 hs. en el citado domicilio. Igualmente Se ha fijado el día 06 de Junio de 2.014 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Agosto de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 25 de Septiembre de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 29 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 30/04 al 08/05/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100041026

F. N° 0001-56253

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Eliizabeth Garcia, en los autos caratulados: "Ferro Podesta, Roxana vs. Parra, Rubén s/Escrituración". Expte. N° 16.889/2014, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al Sr. Rubén Parra y/o herederos para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se pre-

senten a hacer valer derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 343 in fin del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoreo (Juez). San José de Metán, 15 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/05/2014

O.P. Nº 100040971

R. s/c Nº 100004910

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, sito en Ciudad Judicial Primer Piso de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Forestadora Río Seco S.R.L. c/UTE Acambuco - Provincia de Salta s/Sumarísimo: Acción Colectiva de Restauración Ambiental", Expte. Nro. 386590/12, ha decretado: Dispónese la citación a estar a derecho en el presente proceso judicial a toda persona física y/o jurídica que se considere afectada por el daño ambiental producido por las codemandadas "UTE Acambuco - Provincia de Salta", como consecuencia de la actividad de exploración y explotación hidrocarburífera en el área "Campo Río Seco, Depto San Martín", de la provincia de Salta y en los caminos petroleros y pozos trazados para tal

fin, quienes se integrarán a la parte actora a fin de conformar un posible litisconsorcio activo. A los fines de garantizar la presente convocatoria, se Ordena la fijación de carteles que deberán ser colocados en los sitios de concurrencia masiva de la población, en el Departamento Libertador General San Martín y especialmente en la localidad de Tartagal, debiendo imprimirse en una superficie de 50 por 100 cm como medidas mínimas y colocarse en los lugares visibles de los ingresos y/o mesas de entradas de instituciones educativas, hospitales, canales televisivos, comercios, bancos. Radiodifusoras, estaciones de servicios, sedes de Anses, AFIP, Poder Judicial Provincial y Nacional, Medios de Transporte públicos y Municipalidades, con la transcripción del texto que se resalta en el presente proveído y con la advertencia de que el proceso iniciado se llevará adelante con quienes se presenten y que la sentencia producirá sus efectos respecto de todos los que se integren al mismo".

Se deja constancia que mediante Expte. Nro. 464697/14. Se ha dispuesto conceder provisionalmente el beneficio de litigar sin gastos para tramitar el Expte. Nro. 386590/12 hasta tanto se dicte resolución definitiva (art. 83 CPCC). Salta, 20 de Marzo de 2014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 14/05/2014

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100041092

F. Nº 0001-56318

Simón Zeitune e Hijo SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2014 a las 20:00 horas en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de los firmantes del acta de asamblea

2) Consideración de los documentos enunciados por el Art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de enero de 2014.

3) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 15 de enero de 2014.

4) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 15 de enero de 2014, de la remuneración del directorio excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550 y de la remuneración a la sindicatura.

5) Consideración de los adelantos a directores a cuenta de honorarios.

6) Elección del directorio por un nuevo periodo estatutario y de síndico titular y suplente por un año.

Marcos Zeitune
Director

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/05/2014

O.P. N° 100040992

F. N° 0001-56211

Sanatorio San Roque S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los Sres. Accionistas de Sanatorio San Roque S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2014 a Hs. 19.00 en la Sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, sita en calle Córdoba N° 295, Tercer Piso, de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 12 cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 12, cerrado el 31 diciembre de 2013.
- 5) Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 12, cerrado el 31 de diciembre de 2013.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 27 de mayo de 2014 a las hs. 20 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Art. Décimo quinto de los Estatutos Sociales).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC - para concurrir a las Asambleas (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 21 de mayo de 2014, inclusive, (ii) deberán presentarse con

no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 640,00

e) 30/04 al 08/05/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100041081

F. N° 0001-56307

Transporte Rumarceni SRL**Designación de Gerente****Acta de Asamblea N° 10**

En la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, se reúnen en asamblea de socios los Sres. socios Brandan Cesar Javier, Argentino, soltero, Transportista, con domicilio especial en Avenida Rivadavia N° 766 de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, DNI N° 27.389.366, y Torres Marta Del Valle, casada, empresaria, con domicilio en Avda. Rivadavia N° 766, de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, DNI N° 10.301.223 quienes representan el 100% del capital social, de la firma Transporte Rumarceni S.R.L. inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en Folio 270/271 Asiento N° 5739 del Libro N° 20 de Soc. de Resp. Ltda. A los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Designación de un nuevo socio gerente de la firma. Comenzada la reunión siendo las 17,30 horas y luego de un breve intercambio de opiniones entre los presentes, se resuelve por unanimidad designar como gerente de la firma y por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente, al Sr. Brandan César Javier.

No siendo para más. Siendo las 18,15 horas del día 8 de Marzo de 2013, se levanta la sesión dándose por concluida la reunión de asamblea, firmando los presentes en forma de conformidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041076

F. N° 0001-56302

Grupo Aymara SRL**Modificación de Contrato Social,
Cambio de Denominación**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, se ha ordenado la siguiente publicación por cambio de denominación de la firma Grupo Aymara S.R.L., que por acta de fecha 30 de Enero de 2.014, los socios de Grupo Aymara S.R.L. resolvieron modificar el contrato social en su denominación social y en consecuencia se procede a reformar la cláusula primera de los estatutos sociales que quedará redactada de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Primera Hilandería y Tejeduría de la Puna S.R.L.", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, pudiendo sus socios cambiar el mismo cuando lo consideren necesario u oportuno. Asimismo, podrán establecer sucursales, agencias, depósitos y/o representaciones en cualquier punto del país y/o extranjero, pudiendo a tales fines fijárseles o no un capital determinado".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/04/14. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041019

F. N° 0001-56242

**Central Térmica Loma de la Lata S.A.
y Powerco S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Central Térmica loma de la lata S.A., con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 786, Libro 34, de Sociedades Anónimas con fecha 12/01/2007; y la sociedad Powerco S.A., con sede social en Ruta Nacional 34, Km. 1135, General Güemes, provincia de Salta, inscripta originalmente en la IGJ bajo el Nro. 7368, Libro 111, Tomo A de Sociedades por Acciones con fecha 11/08/1992 y posteriormente el cambio de jurisdicción a la provincia de Salta inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia Salta inscripto al folio 38/9, asiento Nro. 2776, del Libro 11 de Sociedades Anónimas con fecha 28/08/2001, han resuelto por sus Asambleas Extraordinarias, todas ellas de fecha 28/04/2014, la fusión por absorción por parte de Central Térmica Loma de la Lata S.A. de la totalidad de los activos y pasivos de Powerco S.A., disolviéndose sin liquidarse esta última, aprobando asimismo la suscripción del compromiso previo de fusión por absorción y del prospecto de fusión pertinente. En virtud de ello, se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 7 de marzo de 2014, los directorios de Central Térmica Loma de la Lata S.A. y Powerco S.A., respectivamente, aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 7 de marzo de 2014; (ii) Central Térmica Loma de la Lata S.A. aumentó su capital social de la suma de \$ 514.400.000 a la suma de \$ 534.400.000, es decir en la suma de \$ 20.000.000, mediante la emisión de 20.000.000 de acciones escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a 1 voto por acción; (iii) Powerco S.A. se disolverá anticipadamente sin liquidarse; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión de fecha 7 de marzo de 2014, la valuación del activo de Central Térmica Loma de la Lata S.A. es de \$ 2.440.191.193, la valuación del pasivo es de \$ 1.972.506.980 y su patrimonio es de \$ 467.684.213; y la valuación del activo de Powerco S.A. es de \$ 57.558.422, la valuación del pasivo es de \$ 23.932.676 y su patrimonio neto es de \$ 33.625.746. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs: a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito.

Eduardo Elías
Apoderado
Powerco S.A.

Imp. \$ 510,00

e) 05 al 07/05/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100041089

F. N° 0001-56313

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2014 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 68 cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora:

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/05/2014

O.P. N° 100041022

F. N° 0001-56250

**Asociación Salteña de Anestesia,
Analgesia y Reanimación**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.S.A.A.R.), en

cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias -Art. 27 incs. a) y Art. 36 inc. a), convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de Mayo de 2014, a las 21.00 hs., en su Sede Social, sito en calle Manuela G. de Todd N° 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los periodos: 02-03-11 al 01-03-12; 02-03-12 al 01-03-13.

3.- Fijación del monto de las Cuotas de Inscripción y Mensual.

4.- Propuesta de designación de Socios Honorarios.

5.- Elección de Autoridades.

6.- Tratamiento de mínimos éticos para honorarios particulares.

Obs.: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los miembros Titulares, Activos y Vitalicios, que estén al día con la Cuota Social. Transcurrida 1 hora la Asamblea sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

Dr. Carlos I. Premoli Ramonot
Secretario Administrativo

Dr. Fernando G. Zamora
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 05 y 06/05/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100041090

F. N° 0001-56314

**Asoc. Pro-Ayuda al Niño Minorado
A.P.A.Ni.M. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de A.P.A.Ni.M. (Asociación Pro-Ayuda al Niño Minorado) de San Ramón de la Nueva Orán, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 14

de Junio del año en curso a horas 18,00 en el local de la Institución sito en Pellegrini y Moro Díaz de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2- Consideración y aprobación de: Memoria Inventario, Balance General año 2012 - 2013 e Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Renovación Comisión Directiva.

4- Designación de dos Socios para suscribir Acta junto con Presidente y Secretario.

Nota: Conforme lo establecido en Art. 62 del Estatuto Social, en caso de no obtener quórum a la hora señalada para la iniciación, se procederá a esperar una hora más. Cumplido este plazo la Asamblea deliberara con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.

Comisión Directiva

Margarita V. de Crausaz
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041085 F. N° 0001-56310

Club Social y Deportivo Las Costas
San Lorenzo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del club social y deportivo Las Costas, cumple en convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2014 a horas 18:00, en la sede Social del mismo sitio en Finca Las Costas - San Lorenzo, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

2°.- Designación de dos socios afiliados al club, para firmar el Acta juntamente con el sr. Presidente y el sr. Secretario.

3°.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente al Año 2012/ 2013.

4°.- Tratamiento y resolución definitiva de acta N° 2 de Comisión Directiva.

5°.- Renovación Parcial de autoridad/es de Comisión Directiva.

6°.- Transcurrido una hora después de la fijada para la asamblea y de no reunir quórum necesario, la misma se celebrará con los socios presentes y todo lo que se resuelva tendrá validez.

José A. Acuña Valencia
Secretario

Ceferino Miranda
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041080 F. N° 0001-56306

Círculo Germano Argentino de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Germano Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 2014, a las 20 Hs. en pje. Mollinedo n° 350 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.

2) Modificación del Estatuto Social.

3) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

4) Renovación de la Comisión Directiva.

5) Firme del acta por los socios presentes.

Patricia Riveros Zapata
Secretaria

Ricardo Ebermayer
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041077 F. N° 0001-56303

Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino
Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino - Rosario de la Frontera en uso de sus facultades estatutarias convoca a Asam-

blea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2.014 a Hs. 20:00 en el local de Calle Güemes esquina 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Elección de dos socios para rubricar y refrendar el Acta de Asamblea.
- 3- Lectura y consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, inventario e informe del orden de fiscalización ejercicio 2.013.
- 4- Aumento cuota societaria.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Raymundo Leal
Secretario

Javier A. Mónico Graciano
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041075

F. N° 0001-56301

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios y Afines 1° de Marzo - C.J.P.F.P.S. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Centro Ferroviario "1° de Marzo" de Jubilados, Pensionados y Afines de la provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo del 2014 a horas 17.00 en el salón de su Sede Social, sita en calle O'Higgins N° 617 para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración de la Acta anterior.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Inventario de bienes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4- Renovación total de la comisión Directiva.
- 5- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 6- Padrón electoral.

Luis Ángel Sútar
Secretario
Víctor Oscar Lalú
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041067

F. N° 0001-56297

Club Social Cultural y Deportivo Normal Rosarino - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Normal Rosarino de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Mayo de 2014, a 14,00 hs. en su sede social, sito en Avda. Sarmiento N° 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2013.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Carmen Guerra
Secretaria
Juan Lucas Salinas
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041066

F. N° 0001-56296

Club Atlético Mirador - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Mirador, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/14 a 12,00 hs. en Lerma 1496 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe Órgano de Fiscalización Ejercicio 2013.

Nota: Pasada 1 hora de la fijada, se dará comienzo, con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Miguel Navarro
Secretario
Raúl Tula
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041065 F. N° 0001-56295

Asociación El Tala Futbol Club
La Candelaria - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación El Tala Fútbol Club, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Mayo de 2014, a 14,00 hs. en su sede social de ex ruta Pcial. N° 55 El Tala Departamento La Candelaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2013.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Hugo Ricardo Escobar
Secretario Gral.
Héctor Miguel Rivero
Vicepresidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041064 F. N° 0001-56293

Centro Vecinal Barrio
Granadero Díaz - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Granadero Díaz, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2014 a horas 10,30 en su Sede Social ubicada en calle La Paz esq. Pje. San Luis de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2013;

2° Fijar el valor de la cuota social;

3° Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido 1 (una) hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Diego Marcelo Biolatto
Secretario
Julio Oscar Díaz
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/05/2014

O.P. N° 100041063 F. N° 0001-56292

Club Social y Deportivo Campo Duran
(Aguaray) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo Campo Durán (Aguaray), en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Institución, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 25 de Mayo del 2014 a hs. 9,00 en la sede del Club, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior

2.- Consideración y aprobación del Balance, Inventario y Memoria del año 2013

3.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiendo alcanzado el Quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Carlos René Acosta
Secretario
Máximo A. Valor
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041040

F. N° 0001-56269

Liga Salteña de Fútbol - Salta**ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA**

El Comité Ejecutivo de la Liga Salteña de Fútbol, en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto vigente Acuerda y Resuelve Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 28 de Mayo a hs. 20,30, en su sede de calle Martina Silva de Gurruchaga para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Comisión de Poderes;
- 2) Aprobación o no de dictamen de la Comisión de Poderes;
- 3) Lectura, consideración y aprobación o no del Acta anterior;
- 4) Elección de dos socios para la firma.
- 5) Lectura, consideración y aprobación o no de la reforma de los arts. 2, 10, 14, 16, 44, 46 inc. g), 50, 51 y 52 del Estatuto.

Art. 15 Estatuto: Las Asambleas tendrán quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de delegados que lo componen hasta una hora después de la fijada, al término de la cual podrá sesionar válidamente con la cantidad de miembros acreditados presentes. Publíquese por dos días en Nuevo Diario y Boletín Oficial.

Dra. Blanca J. Chacon Dorr
Secretaria General
Lic. Sergio G. Chiban
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 05 y 06/05/2014

O.P. N° 100041039

F. N° 0001-56269

Liga Salteña de Fútbol - Salta**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Comité Ejecutivo de la Liga Salteña de Fútbol, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 38 inc. h) del Estatuto en reunión Acuerda y Resuelve Convocar a Asamblea Anual Ordinaria (art. 21) para el día Miércoles 28 de Mayo a hs. 20.00, en su sede de calle Martina Silva de Gurruchaga para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Comisión de Poderes;
- 2) Aprobación o no de dictamen de la Comisión de Poderes;
- 3) Lectura, consideración y aprobación o no del acta anterior;
- 4) Elección de dos socios para la firma;
- 5) Ratificación o no de amnistía ad referendum de penas cuya sanción haya sido de Un Partido y que no provinieron de casos de agresión a arbitro, soborno o doping;
- 6) Lectura, consideración y aprobación o no de Memoria, Balance e Inventario Ejercicio 2.013;
- 7) Lectura, consideración y aprobación o no de Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2.014.

Art. 15 Estatuto: Las Asambleas tendrán quórum para sesionar con la presencia de la mitad mas uno del número total de delegados que lo componen hasta una hora después de la fijada, al término de la cual podrá sesionar válidamente con la cantidad de miembros acreditados presentes. Publíquese por dos días en Nuevo Diario y Boletín Oficial.

Dra. Blanca J. Chacon Dorr
Secretaria General
Lic. Sergio G. Chiban
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 05 y 06/05/2014

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100041088

F. N° 0001-56312

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 2.269

Salta, 28 de Abril de 2014

VISTO:

La aprobación de la Resolución Técnica N° 37, sobre "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados." por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

La aprobación del Informe N° 13 del CENCyA - FACPCE por la Junta de Gobierno del 28 de Marzo de 2.014, conteniendo modelos de informes diversos de aplicación de la RT N° 37; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que la Resolución General N° 2.212 dispone la vigencia obligatoria para los encargos que se presten a partir del 01 de Enero de 2.014 o, en el caso de encargos cuyo objeto sean Estados Contables, para los ejercicios iniciados o periodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2.014;

Que una aplicación estricta de la fecha de entrada en vigencia, para los encargos cuyo objeto no sean Estados Contables y que se presenten a partir del 01 de Enero de 2.014, ocasionaría la denegatoria de legalización de aquellos trabajos profesionales que no contemplan, la nueva estructura y contenido que dispone la RT N° 37, con la posible generación de situaciones conflictivas con los matriculados y estos con sus clientes;

Que la RT N° 37 incorpora nuevos servicios y deja de lado la redacción sintética de las anteriores normas de auditoría nacionales y por tanto requiere un tiempo de difusión adecuado a tales incorporaciones;

Que en el mismo sentido resulta necesario difundir también modelos que sirvan como guía orientadora para los profesionales y que dicha difusión fue iniciada en forma reciente, con la publicación del Informe N° 13 del CENCyA - Modelos de Informes Diversos; Por todo ello

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución General N° 2.212 del 15 de octubre de 2.013, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º: Establecer la vigencia de la Resolución Técnica N° 37 (FACPCE), para los encargos que se presten a partir del 01 de Setiembre de 2014 o, en el caso de encargos cuyo objeto sean Estados Contables, para los ejercicios iniciados o periodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014, admitiéndose la aplicación anticipada de los servicios previstos en la Resolución Técnica N° 37 (FACPCE), para aquellos encargos que se inicien a partir de la fecha de aprobación de la Resolución Técnica mencionada, por la Junta de Gobierno de la FACPCE.

Artículo 2º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario CPCEs

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPCEs

Imp. \$ 184,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041087

F. N° 0001-56312

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION GENERAL N° 2.270/14

Salta, 28 de Abril de 2014

VISTO:

La Resolución General N° 1.179 del 15 de Octubre de 2.001, que establece que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional, cuando se presenten Estados Contables de pequeñas Cooperativas, los mismos abonan un 50% de arancel respectivo, siempre que encuadren en las condiciones establecidas para considerarlas pequeñas Cooperativas;

La necesidad de actualizar los parámetros cuantitativos, definidos por el Artículo 2 de la Resolución General N° 1.179, atento el tiempo transcurrido desde su fijación; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Consejo Profesional mantener la política de contribuir a la reducción del costo para los mencionados comitentes, que exterioricen un patrimonio pequeño o que revelen bajos montos operativos o normales en cuanto a ingresos anuales;

Que resulta necesario adecuar las pautas objetivas fijadas en su oportunidad, para tipificar a los sujetos que se identificaran como pequeñas Cooperativas;

Por Todo Ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar los valores, del Artículo 2º de la Resolución General N° 1.179 del 15 de octubre de 2.001, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º: Definir como pequeñas cooperativas a aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el monto de activo más pasivo no supere la suma de \$ 140.000; y

b) Que el monto de ingresos normales u operativos que respondan al giro habitual de la entidad no supere la suma de \$ 125.000 anuales."

Art. 2º: Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Imp. \$ 97,00

e) 06/05/2014

O.P. N° 100041006

F. N° 00001-56229

Colegio de Escribanos - Salta

Llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales

Por la presente se notifica que con fecha 16/04/2014 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2.113

16.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.014.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.014.

Artículo 2º: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2.063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3º: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5

del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día martes 7 de octubre de 2.014 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que

al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. María Fabiana Nordera
Secretaria

Esc. Francisco Alfredo Borelli
Presidente

Imp. \$ 660,00

e) 30/04 al 06/05/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041096

Saldo anual acumulado	\$ 259.891,60
Recaudación	
Boletín del día 05/05/14	\$ 3.256,00
Total recaudado a la fecha	\$ 263.147,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004692

Saldo anual acumulado	\$ 14.047,00
Recaudación	
Boletín del día 05/05/14	\$ 1.216,00
Total recaudado a la fecha	\$ 15.263,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676